



NOTA INTERIOR

S/REF..

N/REF.: FAA/jlgm

FECHA: La de la firma electrónica

ASUNTO: Resolución convocatoria personal laboral temporal (AUXILIAR)

DESTINATARIO: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
Servicio Personal Contratado en el Exterior

Una vez finalizado en esta Embajada el proceso selectivo para la provisión de una plaza de AUXILIAR con carácter laboral temporal, remito adjunta la documentación que a continuación se indica, de acuerdo con los Puntos 2 del Apartado B) y 6 del Apartado A) de la Instrucción de Servicio nº 10, de 18/03/2021:

- Texto de las bases de la convocatoria publicada en la web de la Embajada (<https://www.exteriores.gob.es/Embajadas/yakarta/es/Embajada/Documents/Convocatoria%20Empleado%20de%20Servicio.pdf>), en el PAG y en los tabloneros de anuncios de esta Embajada y oficinas españolas en el país.
- Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, en la que constan las causas de exclusión y el plazo para subsanar defectos.
- Relación definitiva de admitidos.
- Actas del órgano de selección del ejercicio de la fase de oposición y correspondiente listado de calificaciones.
- Listado de calificaciones de la fase de oposición, en el que se detalla la correspondiente a cada uno de los ejercicios, así como Acta de valoración de la fase de concurso, que incluye la de cada uno de los méritos y la entrevista.
- Valoración provisional de las fases de concurso-oposición, con indicación del plazo para formular alegaciones.
- Acta del órgano de selección con la relación de la valoración definitiva del proceso selectivo y listado de calificaciones publicado.
- Propuesta de contratación de la candidata seleccionada.
- Solicitud de participación debidamente sellada y registrada de la candidata propuesta y documentación aportada por la misma.
- Fotocopias compulsadas de la documentación identificativa y del título académico.



.../...

..I/...

- Anexos IV y V de la I.S. nº 10, antes referida.
- Proyecto de contrato con los datos de la candidata propuesta, sin fecha ni firma de ninguna de las partes.
- Tarjeta acreditativa del NIE de la candidata seleccionada, conforme a las instrucciones contenidas en los telegramas circulares de 22 y 29 de julio de 2014, de 30 de enero de 2015 y de 23 de febrero de 2016 de la DG del Servicio Exterior.
- Certificado de residencia fiscal en Indonesia de la candidata seleccionada, emitido por la Dirección General de Impuestos del Ministerio de Finanzas de la República de Indonesia, conforme Telegrama Circular nº 2525/2012, de 4/12/2012.

EL EMBAJADOR
DE ESPAÑA,

Francisco de Asís Aguilera Aranda